



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

24 DIC. 2014

CLUB DEPORTIVO ARNOLFO ÁGUILA

LOS MUERMOS

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11707

SANTIAGO, 12 DIC 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN**

RECEPCION

DÉPART. JURÍDICO		
DÉPT. M. Y REGISTRO		
DÉPART. CONTABIL.		
SUB-DÉP. C. CENTRAL		
SUB-DÉP. E. CUENTAS		
SUB-DÉP. C. P. Y BIENES NAC.		
DÉPART. AUDITORIA		
DÉPART. V.O.P.U.Y.T.		
SUB-DÉP. MUNICIP.		

REFRÉNDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
REDUC DTO		

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

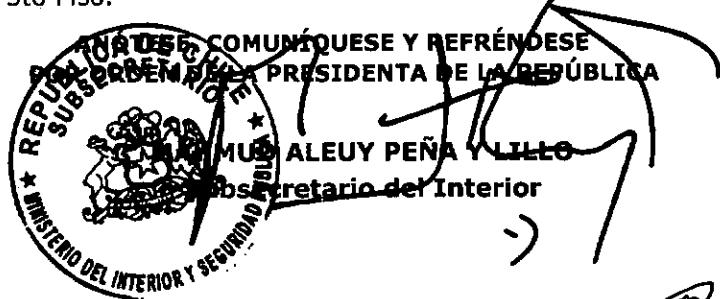
Código	Denominación	Monto en \$
1010643138121	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN LOS MUERMOS	1.600.000.-

Unidad

Administradora de CLUB DEPORTIVO ARNOLFO ÁGUILA
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



7354299



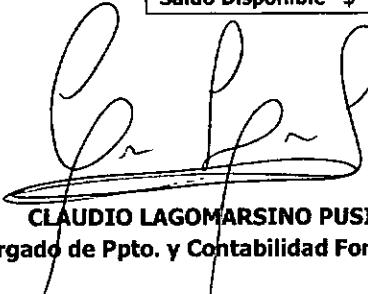
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 899-C
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	838.753.924
3.= Saldo	189.925.076
Compromiso presente documento : N° 11707, fecha 12.12.2014	1.600.000
Saldo Disponible \$	188.325.076


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

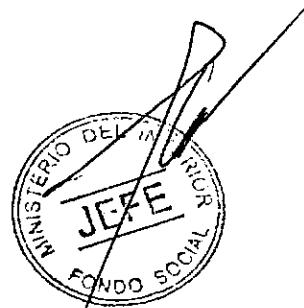



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
EQUIPO DE FÚTBOL	18	\$ 17.850	\$ 321.300
EQUIPAMIENTO ARQUERO	2	\$ 17.850	\$ 35.700
EQUIPO DE FÚTBOL 2	18	\$ 17.850	\$ 321.300
BALÓN DE FÚTBOL	20	\$ 15.000	\$ 300.000
CORTAVIENTOS 1	30	\$ 15.000	\$ 450.000
CONOS CHICOS	20	\$ 1.290	\$ 25.800
CONOS GRANDES	20	\$ 2.990	\$ 59.800
VALLAS	30	\$ 3.000	\$ 90.000
SET AROS	1	\$ 15.000	\$ 15.000
BOMBÍN MANUAL	1	\$ 3.100	\$ 3.100
RED DE BABY FÚTBOL (PAR)	1	\$ 25.000	\$ 25.000
RED TENIS FÚTBOL	1	\$ 14.000	\$ 14.000
ESCALERA AGILIDAD	1	\$ 12.000	\$ 12.000
CORTAVIENTOS 2	2	\$ 15.000	\$ 30.000
JUEGO DE TARJETAS DE ARBITRO	1	\$ 1.200	\$ 1.200
SILBATO	1	\$ 1.200	\$ 1.200
APORTE PROPIO	1	-\$ 105.400	-\$ 105.400
			\$ 1.600.000

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM